

**SOLICITO: INFORME ESCALOFONARIO
PARA REASIGNACION INTERNA**

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

YO Rosa A. Yucra Flores con DNI N°

01304365 Con Domicilio Real Prolongación

Jorge Basadre N°777 de la ciudad de puno

Con Cel. 980325808 Correo Electrónico:

Rosayu_125@outlook.es Docente Actual de

La IES. JOSE CARLOS MARIATEGUI DE Ilave. A Usted

Me dirijo para expresarle lo siguiente.

De acuerdo a la resolución Viceministerial.

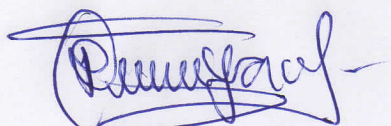
De mi mayor mayor consideración. El suscrito es docente de la IE IES. JOSE CARLOS MARIATEGUI DE Ilave DE LA ESPECIALIDAD DE CIENCIAS SOCIALES DEL SECUNDARIO. TENGO EL AGRADO DE DIRIGIRME A USTED. CON LA FINALIDAD DE SOLICITARLE INFORME ESCOLAFONARIO PARA REASIGNACION INTERNA, Así mismo para poder participar en el proceso de reasignación por las mismas que se llevara a cabo entre los meses de junio del Año en curso,

POR LO EXPUESTO.

Ruego a usted señor director acceder a mi petición por ser justo y legal.

- ACOMPAÑO**
- COPIA DE DNI**
- COPIA DE R.D.N**
- COPIA DE BOLETA DE PAGO**

ILAVE, 11 DE JUNIO 2024



D.N.I 01304365

INTERESADO



Resolución Directoral - N° 3321 - DREP

P U N O,

13 MAY 2002

Visto, el oficio N° 890-2001-ME-DREP-PCN;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley No 27491 dispone, que el Ministerio de Educación convoque a Concurso Público para nombramiento en plazas docentes que a la fecha de vigencia de la referida Ley se encuentran vacantes;

Que, mediante el Reglamento de Concurso Público para Nombramiento en Plazas Docentes aprobado por D.S. N° 065-2001-ED, modificado por Decretos Supremos N° 071-2001-ED, y 02-2002-ED, se establece las normas y procedimientos para el nombramiento de Profesores al servicio del Estado;

Que, en cumplimiento de las citadas normas, en la Dirección Regional de Educación Puno, se constituyó el correspondiente Comité de Evaluación conformado de acuerdo lo establece el Art. N° 133 del Reglamento de la Ley del Profesorado, aprobado por D.S. N° 019-90-ED, y para el caso correspondiente, según lo dispuesto en Art. 17° del Reglamento aprobado por D.S. N° 39-85-ED;

Que, el Comité de Evaluación de la Dirección Regional de Educación de Puno, concluyó con el proceso de evaluación y adjudicación de plazas orgánicas vacantes presupuestadas a los postulantes en estricto orden de méritos, por lo que es procedente formalizar mediante Resolución Directoral:

Estado a lo informado por el Comité de Evaluación para Nombramiento de Docentes, lo actuado por Administración de Personal y lo visado por las Oficinas de Asesoramiento Técnico y Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación Puno; y

De conformidad con la Ley N° 27491, su Reglamento aprobado por D.S. N° 065-2001-ED, modificado por Decretos Supremos N°s. 071-2001-ED, y 02-2002-ED; Ley N° 27373 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal del 2002; La Ley del Profesorado N° 24029 y su modificatoria Ley N° 25212, su Reglamento aprobado por D.S. N° 019-90-ED, y el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Ejecutiva Presidencial N° 361-2001-PE-CTAR-PUNO;

SE RESUELVE:

NOMBRAR, a partir del 26 de Marzo del año 2002, al personal docente de **EDUCACIÓN SECUNDARIA del AREA DE DESARROLLO EDUCATIVO DE ENLACE CHUCUITO - JULI**, que se indica a continuación:

01)	APELLIDOS Y NOMBRES	ADORA FLORES, ROSA FLORENTINA
	EXPEDIENTE No	024-2002
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DNI Nro. 01304363
	FECHA DE NACIMIENTO	29-08-1965
	CODIGO MODULAR	09903660
	CARGO	Profesora per hore
	JORNADA LABORAL	25 horas

ESPECIALIDAD : CIENCIAS SOCIALES - RELIGION
 TITULO : Licenciada en Educación N° 01174 P-DREP.
 NIVEL MAGISTERIAL : I NIVEL
 CENTRO DE TRABAJO : CES. TAWANTINSUYO
 LUGAR, DISTRITO, PROVINCIA : DESAGUADERO-DESAGUADERO-CHUCUITO
 MOTIVO DE VACANCIA : Ley Nro. 27491
 ORDEN DE MERITO : 01
 VIGENCIA DE LA PENSIÓN Y/O AFP : INTEGRA CUERP. Nro.
 PUNTAJE FINAL : 63.0947

AFÉCTESE A la Unidad Ejecutora 307
 Sector : 25
 Pilego : 458
 Función : 09
 Programa : 028
 Sub Programa : 0074
 Actividad : 1.00195 Educación Secundaria de Menores
 Categoría del Gasto : 105 (Gastos Corrientes)
 Modalidad de Aplicación : 11 Aplicaciones Directas
 Especifica del Gasto : 02 Retribuciones y Complementos Ley del Profesorado y su
 Modificatoria del Presupuesto Anual Vigente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Lic. MARIO GALLEGOS MONTESINOS
 DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
 P U N O

MGM/DREP
 JHC/CADEECH-J.
 FMJ/EAP.
 JDPV/DOAT
 FNG/DOAJ.
 MBA/EP.
 Lsp/Trey.
 2002-04-12



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
 PARA SU CONOCIMIENTO Y
 FINES CONSIGUIENTES.

TAII, ELIANA CARTAGENA GORDILLO
 Técnico Administrativo II
 Oficina de Trámite Documentario - DREP,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Asesoría-Puno
 de tonido

05 ABO. 2002

ES CURA
 ativo II-00. PP.



PERÚ

Ministerio
de Educación

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL

1001304365-273001

PUNO
UGEL ILAVE
RUC 20406266207

BOLETA DE PAGO

MAYO - 2024

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS	NOMBRES	D.N.I
YUCRA FLORES	ROSA AGUSTINA	01304365
CENTRO DE TRABAJO	CARGO	TIPO SERVIDOR
JOSE CARLOS MARIATEGUI	PROFESOR	Docente Nombrado
RÉGIMEN LABORAL	VÍNCULO LABORAL	ENTIDAD BANCARIA
Ley Nro 29944	INGRESO:26/03/2002 TÉRMINO:	BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE	DOC. DE REFERENCIA	RÉGIMEN PENSIONARIO
Reasignado 2017 de Juli	RD 1624-2014	AFP Integra
JORNADA LABORAL	DÍAS/MENSUAL	ESCALA MAGISTERIAL
30	30	Escala 1
SITUACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	CÓDIGO PLAZA NEXUS
Habilitado	EBR Nivel Secundaria	1114114996N5
DÍAS DE INASISTENCIA	TARDANZA (HH:MM)	DÍAS DE LICENCIA
0	00:00	0

CÓDIGO MODULAR IE
0240218

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
RIM_Ley 29944	S/ 3,100.50	Derr Magisteria	S/ 25.75
Comp.Extr.Tran.	S/ 86.68	IPSSVIDA	S/ 5.00
asgfro_lrm	S/ 100.00	D.L. 25897 AFP	S/ 267.03
		quintacat	S/ 29.31
		cmarequipa	S/ 1,322.33
TOTAL INGRESOS		TOTAL DESCUENTOS	
S/ 3,287.18		S/ 1,649.42	

La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 1,637.76 AFECTO A CARGAS SOCIALES S/ 2,015.33

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/mineduAntes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.